



**INFORME**

**AMPLIACION A LA JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE ADAPTACION DEL SISTEMA DE CANCELACIÓN Y SISTEMAS DE GESTION ASOCIADOS DE METRO DE SEVILLA SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA S.A. (METRO) AL OBJETO DE PERMITIR LA MIGRACIÓN DE SOPORTE DE LA TARJETA DE TRANSPORTE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL AREA DE SEVILLA (CTMAS) A LA TECNOLOGÍA DESFIRE 4K EV2**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

Adicionalmente a lo expuesto en el informe de dirección técnica de 17 de mayo de 2018 y habida cuenta que el alcance del contrato no es una sustitución completa de un sistema de billeteaje, sino unas adaptaciones que han de realizarse sobre un hardware y software diseñados y desarrollados bajo propiedad intelectual de SICE, S.A; cuyas especificaciones fueron establecidas al amparo del Convenio de colaboración entre Ferrocarriles de la Junta de Andalucía y el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla para la integración de los sistemas de billeteaje y acceso del Metro de Sevilla con fecha de 8 de julio de 2009.

Es técnicamente inviable, que los suministros y trabajos a realizar en el sistema de venta y billeteaje de Metro de Sevilla lo realice otra empresa que no sea la comunicada por el propio operador (SICE, S.A.), ya que dicho suministro y desarrollo realizado por empresa distinta podría entrar en conflicto con la propiedad intelectual referida y no contaría con las garantías necesarias ni para el correcto funcionamiento de los sistemas de validación de títulos ni con el resto de sistemas de explotación adicionales de Metro de Sevilla.

Es cuanto he de informar.

Sevilla, 12 de septiembre de 2018

Marcos A. García Ojeda  
Director Técnico

Código Seguro de verificación: qfV5IscSD7SLIDt3pa62zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Marcos García Ojeda		FECHA	12/09/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	qfV5IscSD7SLIDt3pa62zg==	PÁGINA	1/1



qfV5IscSD7SLIDt3pa62zg==